

**OLIVIA
GARZA**

COLUMNA INVITADA

AMLO mete el acelerador para destruir al Poder Judicial

El presidente López Obrador le mete velocidad a cumplir su capricho de imponer la reforma al Poder Judicial, antes de irse. AMLO busca la elección por medio del voto popular de los Ministros, Magistrados y jueces. La reforma propone que los candidatos sean propuestos por el Ejecutivo, el Congreso y el Poder Judicial.

La propuesta de que los magistrados y ministros sean elegidos por voto popular, nos llevará a la politización del Poder Judicial. Si esta reforma prospera, el Poder Judicial estaría integrado por los jueces más populares, y no por los más calificados, lo que sería en detrimento de los propios ciudadanos. Se necesita un Poder Judicial fuerte, con los mejores abogados, los más preparados, y con una amplia experiencia en la procuración de justicia.

La reforma busca que la Corte reduzca el número de ministros, el pleno pasaría de 11 a 9 integrantes, la duración del encargo también cambiaría, el periodo de los Ministros de 15 a 12 años y serían renovados en elecciones escalonadas cada tres años.

Además de lo anterior, la reforma de ley prohibirá a los integrantes del Poder Judicial dar suspensiones generales en leyes controvertidas, lo que busca la reforma es que el Poder Judicial le corrija la plana al gobierno.

Justo la tarea de la Corte es la defensa de los derechos humanos de los ciudadanos aún en contra del gobierno, el sentido de esta iniciativa es que nadie pueda cambiar las decisiones del gobierno, aún cuando sean ilegales, vamos en retroceso.

La reforma plantea la creación de dos nuevas instituciones, una de control interno, llamado Tribunal de Disciplina Judicial, y otro dedicado a la administración del Poder Judicial. El nuevo Tribunal será el



encargado de sancionar a los juzgadores federales e, incluso, tendrá la atribución de solicitar a la Cámara de Diputados el juicio político contra ministros de la Corte.

La propuesta parece claramente una venganza contra el Poder Judicial, ya que surge tras quejas del Ejecutivo contra Ministros y jueces que han revertido la aplicación de las leyes prioritarias de su gobierno, que fueron declaradas inconstitucionales.

Con la reforma, López Obrador plantea dar atribuciones al nuevo Tribunal de Disciplina para sancionar incluso penalmente a los Ministros, Magistrados y jueces.

Los ministros serán una excepción, ya que sólo podrán ser removidos en los términos del título cuarto de la Constitución, que habla sobre responsabilidades de los servidores públicos.

El sentido de la reforma es acotar la actuación de los ministros, pareciera que lo que busca la reforma es que los ministros y ministras sean empleados del presidente, y todo esto lo que va a lograr es que las personas que en este momento tengan un juicio en trámite queden en un total estado de indefensión, que de entrada retrasen sus procesos, y que los nuevos jueces no cuenten ni con la experiencia, ni con la preparación necesaria para el cargo.

¿Pero de verdad esto es necesario? Con la mayoría con la que llega la presidenta Claudia Sheinbaum ya no es necesario, van a poder sacar cualquier ley, ya que llega con mayoría calificada, y es más el daño que van a causar que el beneficio real a los ciudadanos.

•Especialista en Derecho Constitucional y Penal.